

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN

Convocatoria Pública para el Ingreso de Nuevos Miembros al SNI de Panamá 2024

A continuación se detalla el resultado de la evaluación emitida por el Comité de Evaluación, donde se recomienda al Consejo Directivo Nacional los proponentes que ingresan al SNI y las categorías:

En la subcategoría de *Investigador Nacional I*:

SNI-NM2024-001	SNI-NM2024-017	SNI-NM2024-046
SNI-NM2024-002	SNI-NM2024-018	SNI-NM2024-049
SNI-NM2024-003	SNI-NM2024-019	SNI-NM2024-051
SNI-NM2024-005	SNI-NM2024-021	SNI-NM2024-056
SNI-NM2024-006	SNI-NM2024-022	SNI-NM2024-057
SNI-NM2024-007	SNI-NM2024-025	SNI-NM2024-059
SNI-NM2024-009	SNI-NM2024-026	SNI-NM2024-061
SNI-NM2024-011	SNI-NM2024-027	SNI-NM2024-067
SNI-NM2024-012	SNI-NM2024-030	SNI-NM2024-072
SNI-NM2024-013	SNI-NM2024-039	SNI-NM2024-076
SNI-NM2024-015	SNI-NM2024-044	SNI-NM2024-081
SNI-NM2024-016	SNI-NM2024-045	

En la subcategoría de *Investigador Nacional II*:

SNI-NM2024-029	SNI-NM2024-063
SNI-NM2024-050	SNI-NM2024-083



Fecha de publicación: 16 de mayo de 2024

Nota: De acuerdo con el artículo 52 del Reglamento del SNI, el Comité de Evaluación, a través de la Secretaría Técnica del SNI, remitirá los resultados de la evaluación para decisión del CDN.

En atención al artículo 54 del Reglamento del SNI, los candidatos de la convocatoria que no estén conformes con sus evaluaciones o verificaciones podrán interponer un recurso de reconsideración, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los resultados correspondientes.

Se recomienda a los candidatos interesados en interponer el recurso de reconsideración, contactar a la Secretaría Técnica del SNI mediante correo electrónico.

